

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7. — MADRID  
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131  
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

|                      |              |                                                                                                                    |
|----------------------|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Una página . . . . . | 125 pesetas. | Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25</b> pesetas línea de <b>cuarenta</b> letras o fracción. == |
| Media id. . . . .    | 65 —         |                                                                                                                    |
| Cuarto id. . . . .   | 35 —         |                                                                                                                    |

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

|                                         |                       |
|-----------------------------------------|-----------------------|
| Un año, con regalo de libros . . . . .  | <b>20,00</b> pesetas. |
| Semestre, sin regalo de libros. . . . . | <b>10,00</b> —        |

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

**SUMARIO.**—De actualidad: Provisión de Escuelas y sueldos. Protección a los huérfanos del Magisterio. Escuelas nuevas. De pésame. Conferencias desde Unión Radio. Lo que cobran algunos autores. Cursillo de Educación física. Modificaciones en el Escalafón. Fiesta infantil. Presupuestos de Marruecos. Traslado por consortes de los Profesores de Normales. Maestros de Beneficencia. Maestro concejal. Análisis gramatical.—Ecos del Magisterio.—Asociaciones de Maestros.—Sección oficial: Disposiciones varias de interés general.—Pareceres.—Crónica general y Correspondencia.—Revista legislativa.—De Pedagogía.—Preguntas y respuestas.—Nuestra opinión—Revista femenina.—Escuelas vacantes.



# VIDAS DE GRANDES HOMBRES

Colección de biografías para poner de manifiesto el grado supremo de la energía y la nobleza humanas. Se encuentran en ellas los ejemplos y hechos engendrados por el patriotismo ardiente, el severo sentimiento del deber, la ambición noble, la religiosidad más pura o los maravillosos esfuerzos de la inteligencia. Son todas muy sugestivas y estimulantes para la juventud. Tomos con magníficas ilustraciones, reproducción de cuadros, monumentos arqueológicos, etc., etc.

**ALEJANDRO MAGNO** La majestuosa figura del joven rey de Macedonia se dibuja con gran relieve en las páginas de este libro.

**JULIO CESAR** Este personaje extraordinario, cuyo paso por el mundo se reconoce todavía en nuestra civilización, queda reflejado con inolvidable vigor.

**NAPOLEON** El genio de Napoleón conmovió al mundo. Este libro expone su infancia estudiosa, sus triunfos y su doloroso cautiverio.

**GONZALO DE CORDOBA (EL GRAN CAPITAN)** Este grande hombre personifica toda una época de gloria y esplendor para nuestra Patria.

**CERVANTES** La accidentada vida del inmortal español, autor del «Quijote», emociona al lector, aumentando a cada página el interés que despierta.

**JAIME I EL CONQUISTADOR** El gran rey de Aragón se nos aparece sencillo y heroico a la par: las conquistas de Mallorca y Valencia, con todo el ambiente de su época, desfilan en este libro basado sobre documentación auténtica y seria.

**CRISTOBAL COLON** La azarosa vida del insigne navegante aparece en toda su grandeza y con todos sus inmensos dolores.

**STENPHENSON** El ingenioso e infatigable inventor de la locomotora, es un asombroso ejemplo de lo que puede la perseverancia.

**FRANKLIN** La vida del gran sabio y patriota norteamericano, se ofrece como un insuperable ejemplo de ciudadanía y amor al trabajo.

**DANTE** Uno de los más grandes poetas que ha tenido la Humanidad. Su vida está redactada en forma amenísima para la juventud de todos los tiempos.

**LIVINGSTONE** La epopeya de uno de los más célebres exploradores del mundo, llena de emocionantes aventuras, modelo de altruismo y de energía, está descrita en forma magistral.

**EL CID CAMPEADOR** La figura legendaria del héroe histórico español queda admirablemente dibujada en las páginas de este interesante libro.

**PRECIO DE CADA TOMO: 2,75 PESETAS**

**PIDASE A "EL MAGISTERIO ESPAÑOL", APARTADO, 131. — MADRID**



# DE ACTUALIDAD

## Provisión de Escuelas y sueldos.

Vamos a entrar, al parecer, en un momento de actividad en la provisión de sueldos por oposición restringida; luego vendrá—ya tardó demasiado—la provisión por antigüedad, en las resultas.

Están ya en la *Gaceta* las primeras listas de aspirantes a dichas oposiciones, cosa que ha podido hacerse hace más de un mes, porque la Sección del Ministerio, como dijimos oportunamente, tenía formadas ya dichas listas.

Abundan los aspirantes en Maestros, principalmente. Aspiran a la categoría de 8.000 pesetas, 19, y son las plazas 11; a 7.000 pesetas hay 37 aspirantes para otras 11 plazas, etc., etc. Donde de pronto crece el número de aspirantes, es en 4.000 pesetas, pues se elevan a unos 1.600, y 3.500, con unos 1.800.

Por esta razón se ha acordado nombrar dos Tribunales para Maestros: uno para los aspirantes a la categoría de 3.500 pesetas y otro para las demás.

Los dos tendrán, próximamente, el mismo número de ejercicios que ver y estudiar, y, como ya hemos indicado anteriormente, la clasificación deberá exigir la mitad del tiempo absoluto para acabar la tramitación de todo este largo expediente.

El número de aspirantes en Maestras, es mucho menor; ellas demuestran, mejor que los Maestros, que son enemigas de las oposiciones restringidas. Se dice, o se teme, que en algunas categorías no sea posible adjudicar todas las vacantes dadas al ascenso para Maestras. Si así ocurre, pedimos que se den a la antigüedad, sin más tardanza que la necesaria para conocer el resultado.

Por esta razón, en Maestras no se nombra más que un Tribunal, que creemos tendrá menos que hacer que cada uno de los otros dos de Maestros.

Ya hemos indicado que esta pluralidad de Tribunales en Maestros exigirá dictar algunas medidas sobre distribución de los derechos abonados por los aspirantes.

Cada uno de éstos ha pagado 25 pesetas, y la cuenta sería muy fácil si no fuese por que muchos de ellos, en las relaciones de aspirantes a 4.000 y 3.500 pesetas, pueden aspirar, y aspiran, a dos sueldos distintos por el mismo precio, y precisamente los que

se hallan en este caso, o la mayoría, por lo menos, tienen que actuar en ambos Tribunales.

Siendo, como son, casi iguales los ejercicios que han de juzgar, es muy posible que se haga asignación por partes iguales a los dos Tribunales que se designen para los Maestros.

Otro de los escollos que conviene prever es lo que haya de hacerse en el caso de que un aspirante a plazas de 4.000 y de 3.500 pesetas obtenga ascenso en ambas, lo cual podría muy bien ocurrir.

Claro que se le dará el ascenso a 4.000, pero si nada se dice, a los Tribunales, si entre ellos no se establece una comunicación para este caso y algún otro parecido, puede adjudicarse un sueldo de 3.500 pesetas a quien no ha de aceptarlo, por ganar a la vez uno de 4.000, y aquel quedaría sin proveer habiendo aspirantes que lo mereciesen.

Esperamos que los Tribunales se publicarán en seguida para ganar tiempo y formular las recusaciones, y que uno de los Tribunales, el que ha de juzgar a los de categorías más altas (8.000 a 4.000 pesetas), podrá comenzar pronto, sin esperar siquiera la publicación de toda la lista. Con la de las categorías de 8.000, de 7.000, etc., se puede comenzar la actuación.

Esperamos también que no se aguardará a la ejecución y calificación de todos los ejercicios en ese Tribunal para hacer las propuestas parciales en las primeras categorías y para dar las corridas por resultas que sean su consecuencia.

De esta manera podría, en gran parte, remediarse el daño del retraso. Ejemplo: al dar los ascensos a 8.000 pesetas, necesariamente han de quedar vacantes once plazas en 7.000 pesetas, que producirán un movimiento de otros once ascensos en todas las categorías, hasta la de 3.000 pesetas inclusive. Después del largo plazo pasado esperando novedades en este asunto, ha entrado el año con mejores auspicios, y celebraremos que sigan acentuándose.

Los ejercicios, todos escritos, como tenemos explicado, son cinco, y se celebrarán precisamente en días alternos, de suerte que cada opositor necesitará estar en Madrid diez diez, más algún otro para viaje, descanso, etc.



Ya conocen nuestros lectores en qué consiste cada uno de los ejercicios; pero, no obstante, y por la actualidad que va tomando este asunto, los explicaremos en otros números. Ahora los aspirantes entran en el período de estudio y preparación a presión intensa.



**Protección a los huérfanos del Magisterio.**—El Gobierno ha tenido el rasgo plausible de llevar a la prórroga del Presupuesto una cantidad global de 50.000 pesetas para la protección a los huérfanos del Magisterio.

Es una buena obra, y encierra una lección elocuente para la clase.

Se viene hablando de este asunto de protección a nuestros huérfanos desde hace muchos años, más de veinte, si no es infiel nuestra memoria.

Se han dado premios para proyectos, y se han hecho éstos, y se han discutido en Asambleas, etc., pero nada práctico se hizo.

Ha sido una Asociación, la de Maestros católicos, la que se lanzó hace poco a realizar la empresa, y tiene un Colegio en Cuenca, donde dan asistencia y educación a unos pocos de estos infelices, y no hacen más porque la clase no ha respondido y los fondos escasean.

Cuando la indiferencia y división del Magisterio disculpaban una actitud semejante del Ministerio, el Sr. Callejo se decide a consignar una cantidad, muy modesta ciertamente, pero muy significativa, para esta protección. Por eso decimos que nos ha dado una lección.

Creemos que esa cantidad, previas las justificaciones que el Ministerio requiera, irá a engrosar los fondos e ingresos del Colegio de la Sagrada Familia, de Cuenca, para huérfanos del Magisterio, único que creemos organizado, y que ello permitirá acoger a nuevos huérfanos y ampliar su obra meritoria.

Creemos también que la lección que nos da el Gobierno, de atención y eficacia, será recogida y aprovechada por la clase, decidiéndola a pasar de las discusiones a los actos, en el sentido que queda trazado.



**Escuelas nuevas.**—En el Presupuesto se consigna cantidad para 700, pero a la plantilla del Magisterio se han incorporado íntegramente las 1.500 del año pasado, aunque muchas de ellas estaban aún en trami-

tación, de suerte que el número de las que se establecerán este año, si se procede con diligencia, serán lo menos 1.300, entre las que quedaban del año anterior y las 700 nuevas. Los aspirantes a colocación deben tenerlo presente, porque habrá este año más Escuelas nuevas efectivas que en el año pasado.



**De pésame.**—A los sesenta y seis años de edad ha fallecido en Toledo, donde era muy querido y estimado de todos, D. Isidro Alonso García. Fué, primero, Maestro de la Escuela de Yunquera (Guadalajara), y después pasó a la Sección administrativa de Primera enseñanza de Toledo, cuya jefatura ejerció durante cerca de veinte años a satisfacción de todos, Maestros y superiores.

El pasado jueves, día 12, se celebró el acto del entierro, que fué una verdadera manifestación de duelo, donde se pusieron de manifiesto los hondos afectos que el difunto supo conquistarse.

Nosotros, que nos honrábamos con su amistad de muchos años, sentimos de corazón la pérdida del amigo y mandamos a toda su desconsolada familia, a su hijo don Juan Antonio, que hoy ocupa el cargo de jefe en la misma Sección administrativa de Toledo, y a sus hijos Carlos, Julián, María Victoria y Pedro, todos ellos Maestros y el último oficial de Instrucción pública, nuestro sentido pésame.



**Conferencias desde Unión Radio.** Transcurridas las vacaciones, se han reanudado, en el estudio de Unión Radio, de Madrid, las conferencias que nuestro compañero Sr. Ballester Gozalvo daba los lunes sobre temas de «Derecho Popular», y los miércoles sobre temas de «Vulgarización Histórica». Todas estas conferencias serán radiadas de nueve y media a diez en los días ya indicados.



**Lo que cobran algunos autores.**—No deja de ser curiosa la siguiente estadística sobre lo que ganan en España algunos escritores.

En primer lugar figuran los hermanos Quintero, calculándose la liquidación anual en 300.000 pesetas, a los que sigue con cantidad muy aproximada D. Carlos Arniches.

Don Pedro Muñoz Seca vendrá a percibir 50.000 duros.

El joven maestro Guerrero cobra más de



200.000 pesetas, y algo menos el maestro Alonso.

Luis de Vargas, con su «Charleston», cobró el año anterior 24 000 duros.



**Cursillo de Educación física.**—Durante los días 21 al 24, ambos inclusive, se celebrará un cursillo breve de Educación física en Belalcázar, a cargo del Maestro nacional y Profesor titulado de la Escuela Central de Gimnasia, D. Antonio Paredes Roperro.

Los Maestros nacionales de la tercera zona que deseen asistir al mismo, lo solicitarán de la Inspección antes del día 17, advirtiéndole que los gastos personales corren a cuenta de los interesados.

El indicado cursillo será presidido por el señor Inspector y Delegado gubernativo, así como por las autoridades locales, habiendo ofrecido su cooperación, para dar varias conferencias, los señores médicos locales Otero y Gallego, así como para dar otra, de arte e historia local, el culto literato D. Gabriel Delgado.



**Modificaciones en el Escalafón.**—La *Gaceta* del domingo 15 publica una larga disposición en la cual se da cumplimiento a una sentencia del Tribunal Supremo sobre colocación en el Escalafón de varios reclamantes y se dispone el orden de los comprendidos entre los números 71 al 202, en Maestros, y del 80 al 248, en Maestras.

La referida disposición ocupa diez columnas de la *Gaceta* y la insertaremos en nuestro número próximo.



**Fiesta infantil.**—Ha sido muy notable y celebrada la que se ha verificado en la Escuela que dirige la señorita Ramírez de Arellano, en el barrio de la Prosperidad, de Madrid, con motivo del reparto de juguetes que los Reyes Magos han traído para los niños asistentes a la referida Escuela. Ni una sola niña se ha quedado sin regalo.

Tan generosos se han mostrado los Reyes Magos a la carta que les escribió la Maestra pidiendo un recuerdo para cada una de las niñas de su Escuela.



**Presupuestos de Marruecos.**—Se ha publicado en el *Boletín de la Zona* un Decreto (dahir) aprobando el presupuesto de gastos de la zona, que importa pesetas

55.913.441,55, e igual cantidad los ingresos. En el artículo 5.º se dice: «Los Maestros o Maestras a quienes el Magzen proporcione vivienda no percibirán gratificación por casa».

En el capítulo 3.º, que trata de enseñanza, se incluyen las siguientes partidas: «Primera, Profesorado español, 466 500; segunda, Profesorado indígena, 42.400; tercera, personal subalterno, 16.200; cuarta, gratificaciones especiales, 134.700; quinta, Escuela de Artes e Industrial indígena, 34.500; sexta, material, 75.940; séptima, gastos diversos, 140 000 pesetas; total, 910 240 pesetas. Los ingresos principales son los de Aduanas, Contribuciones directas y pesetas 37 349.441,55 que anticipa el Estado español con carácter reintegrable.

Son datos curiosos para que se vaya viendo la labor civilizadora de España en la zona marroquí.



**Traslado por consortes de los Profesores de Normales.**—De las notas de ampliación de los asuntos aprobados en el último Consejo de Ministros tomamos de los diarios la siguiente nota:

«Uno de los Decretos que anoche llevó el Sr. Callejo al Consejo extiende el derecho de cónyuge, que ya disfrutaban los Maestros nacionales, a los Profesores Normales, con la limitación de que el destino suya de concurso a la localidad donde presta servicio el funcionario de Instrucción pública, que sea su marido, sea de igual o inferior categoría al que abandona.»



**Maestros de Beneficencia.**—Nos dicen que hay Maestros de las Escuelas de Beneficencia que no perciben indemnización o remuneración de casa desde hace dos años y medio. Esa remuneración, en los casos que nos denuncian, debe hacerla el Estado; hay instancias presentadas y no se resuelven, siendo el asunto de interés y de cierta urgencia. Rogamos que se de a este asunto una solución justa y rápida.



**Maestro concejal.**—El Gobernador de Valladolid, procediendo con notable acierto, nombró concejal de Portillo al ilustrado Maestro D. Ladislao Bachiller García, quien, demostrando su laboriosidad y entusiasmo, ha conseguido mejoras del material escolar y otras para el pueblo, por lo cual le enviamos nuestra enhorabuena.



# ANÁLISIS GRAMATICAL

## Cláusula analizada

«Estrechísima es la relación que corre entre la idea y la palabra. No se confunden ni identifican; pero andan tan unidas y enlazadas, que lo que afecta a la una, altera o modifica a la otra».

*Construida la precedente cláusula en sintaxis regular dirá:*

«La relación que corre entre la idea y la palabra es estrechísima. No se confunden ni identifican; pero andan tan unidas y enlazadas que lo que afecta a la una, altera o modifica a la otra.»

Atendiendo a los verbos en modo personal que encontramos en la citada cláusula, tiene las siguientes oraciones:

- 1.<sup>a</sup> La relación es estrechísima.
- 2.<sup>a</sup> Que corre entre la idea y la palabra.
- 3.<sup>a</sup> No se confunden.
- 4.<sup>a</sup> Ni identifican.
- 5.<sup>a</sup> Pero andan tan unidas y enlazadas.
- 6.<sup>a</sup> Que lo que afecta a la una.
- 7.<sup>a</sup> Altera a la otra.
- 8.<sup>a</sup> O modifica a la otra.

Analizaremos estas oraciones atendiendo a la naturaleza de su verbo, estudiando la función gramatical de sus elementos y atendiendo a las relaciones que en la cláusula hay entre ellas.

*Primera oración: La relación es estrechísima.*—Por la naturaleza de su verbo es primera de verbo copulativo.

*Elementos:* sujeto, *la relación*; verbo sustantivo, *es*; atributo, *estrechísima* (que corre entre la idea y la palabra; modificativo determinativo del sujeto, formado por una oración incidental de relativo).

Esta oración en la cláusula es principal absoluta.

*Segunda oración: Que corre entre la idea y la palabra.*—Por la naturaleza de su verbo es intransitiva, y como tal no admite complemento directo.

*Elementos:* *que*, sujeto (hace referencia a relación); *corre* (equivalente a existe), verbo neutro; *entre la idea y la palabra*, complemento circunstancial en ablativo.

Esta oración es subordinada incidental, de relativo, modificativa determinativa.

*Tercera oración: No se confunden.*—Por la naturaleza de su verbo es reflexiva recíproca.

*Elementos:* *la idea y la palabra*, sujeto elíptico; *confunden* verbo; *se*, complemento directo; *no*, adverbio modificativo del verbo.

Esta oración, en la frase, es principal absoluta.

*Cuarta oración: ni identifican.*—Oración paralela a la anterior y, como ésta, reflexiva recíproca.

*Elementos:* El sujeto es el mismo que el de la oración anterior, también elíptico; así mismo se hallan callados por elipsis el modificativo *no* y el complemento directo *se ni*, nexo de coordinación.

Oración principal coordinada con la anterior.

*Quinta oración: pero andan tan unidas y enlazadas.*—Por la naturaleza del verbo es intransitiva.

*Elementos:* *ellas*, sujeto elíptico; *andan*, verbo intransitivo (este verbo es equivalente al neutro están); *tan unidas y enlazadas*, atributo compuesto y complejo (lleva el explicativo-comparativo *tan*); *pero*, nexo que indica subordinación.

Esta oración es, en la cláusula, subordinada adversativa.

*Sexta oración: que lo que afecta a la una.* Esta oración, por la naturaleza de su verbo, es activa transitiva.

*Elementos:* *lo que*, sujeto; *afecta*, verbo; *a la una*, complemento directo; *que*, nexo de coordinación.

Esta oración está coordinada con la anterior.

*Séptima oración: que lo que afecta a la una altera a la otra.*—Esta oración, por la naturaleza de su verbo, es activa transitiva.

*Elementos:* *lo que afecta a la una*, sujeto, constituido por la oración anterior; *altera*, verbo activo transitivo; *a la otra*, complemento directo.

En la cláusula es oración principal coordinada.

*Octava oración: que lo que afecta a la una modifica a la otra.*—Es oración paralela a la anterior, y consta exactamente de los mismos miembros.

Todas las oraciones, por el modo del verbo, son aseverativas.

JOSEFA SAGRERA

CLÁUSULA PARA ANALIZAR.—No tenemos a la vista las cartas del Marqués de Santa Cruz a Felipe II, pero, por las contestaciones de éste, dirigidas por medio del Cardenal Archiducque, se ve que el Marqués está harto disgustado.—*Leyva.*



## ECOS DEL MAGISTERIO

**Una idea justa.** — Se viene hablando de formar un nuevo Escalafón de Maestros, de preparación más modesta que los actuales, para las Escuelas de escaso vecindario, llamadas Escuelas rurales; la idea es buena, y en ella se trata de buscar Maestros que estén conformes en compartir su vida entre los nobles aldeanos y ser para ellos amigo y consejero, y para sus hijos, el Maestro que enseñe con el espíritu tranquilo y sólo piense en su Escuela, ya esté ésta enclavada en la cima de una montaña o en las llanuras de un valle.

Leo diferentes opiniones sobre este nuevo plan, que sin duda alguna está pronto a resolverse.

Yo opino como la mayoría de mis compañeros: que dar Maestros sin una preparación cultural y lanzarlos a esos simpáticos pueblecitos, sería la muerte de la enseñanza, cosa que ningún ciudadano español puede estar conforme, pues nuestro único anhelo es que la cultura se esparza con éxito por todos los rincones de nuestra querida Patria.

Para solucionar este grave conflicto tengo una idea que en nada puede tacharla el más entusiasta de la cultura española.

Antes de pensar en esos Maestros de preparación más modesta, ruégole al Sr. Presidente del Directorio y al Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes que, al estudiar este asunto, recuerde que hay en España unos centenares de Maestros con títulos superiores que ingresaron en las Normales cuando aún estaba la Ley de poder ingresar en propiedad teniendo servicios interiores en el Magisterio español; por una reforma del Estatuto del año 1917, quedamos privados de esos beneficios que con tanta justicia nos pertenecían a los que ya llevábamos estudiada media carrera.

Estos Maestros, que sin duda alguna poseen una cultura y un título, serían los llamados a desempeñar esas Escuelas rurales, ya que por razones de la vida y tristes azares, que no son del caso manifestar públicamente, no pudimos acudir a unas oposiciones para ganar, como nuestros afortunados compañeros, una plaza legal y honrosa; nosotros desempeñaremos esas Escuelas si así lo acuerdan las autoridades superiores.

Creo que con mi modesta opinión puedo ayudar a los miembros de la décima sección de la Asamblea Nacional, ante el conflicto

que los opositores del año 1925 han manifestado públicamente.

Al formar el nuevo Estatuto pueden, si así lo cree de justicia la digna Asamblea, autorizar a las Maestras que estén en el caso ya antedicho para solicitar Escuelas rurales, y comprobando su conformidad en hacer vida modesta entre sus habitantes y su amor y deber por la enseñanza, pasaran a ser propietarias del mismo pueblecito en que habían demostrado su celo, o en otro del mismo censo.

Con esta reforma quedarían esos pueblecitos servidos por Maestros tan cultos y respetables como los que hoy han sido nombrados, y se llevaría a cabo una reforma de protección a los Maestros olvidados, que con tanta paciencia esperan que se les haga justicia.

M. R. G.

Maestra con título superior



**Sobre Maestros de aspiraciones más modestas.** — Las Escuelas de aldeas podían muy bien ser dirigidas por Maestros en expectativa de ingreso por oposición con un sueldo decoroso, con derecho a ingresar en propiedad después de dos años seguidos en servicio, y con derecho a traslado después de los cuatro años de labor en una misma Escuela.

Antes de ingresar en el Escalafón general del Magisterio, se aquilatarían bien las aptitudes pedagógicas y el grado de instrucción o cultura del novel Maestro. Lo primero, puede correr a cargo del Inspector. Lo segundo, puede apreciar el mismo Inspector, con dos de los Maestros más competentes e instruidos de los pueblos colindantes.

Son indispensables estas pruebas a todo Maestro, dadas las condiciones tan deficientes del Maestro estudiante que sale de la Normal.

Creo que todos los Maestros en expectativa de oposiciones aceptaríamos esta fórmula, cuyas convocatorias son tardías y cuya celebración acarreará tantos disgustos y desesperaciones.

Disponiéndose lo predicho, no habría necesidad de encomendar la Escuela a hombres sin preparación.



Dicen que se está creando una situación peligrosa para la enseñanza con tantas excedencias de Maestros recién ingresados por oposición, pero creo que se está creando aún más peligrosa para los que estamos esperando ingresar en las filas del Magisterio, con eso de crear Maestros de aspiraciones más modestas, y de emplear Maestros estudiantes desde la Normal.

¿Qué se va a hacer de nosotros, tantos miles de Maestros en expectación de ingreso? ¿Asignarnos unas cuantas plazas para ganarlas por oposición que se celebran de cuatro en cuatro años?

ANSELMO GAINZA



**Para las oposiciones.**—Los que suscriben, futuros opositores a Escuelas nacionales, lejos de comulgar en la idea de «Maestros de aspiraciones más modestas para servir en poblaciones de escaso vecindario», tenemos la satisfacción de dirigirnos a usted para que, por el periódico de su digna dirección, llame la atención de las autoridades superiores, exponiéndoles cuáles son nuestros deseos:

1.º Que se dé mayor importancia a la Pedagogía, Religión, problemas y análisis gramatical.

2.º Que con el fin de que no sea letra muerta lo de «incomunicación entre los opositores», se nombre para el ejercicio escrito, además del correspondiente Tribunal, un grupo de Maestros Inspectores, y que este ejercicio se celebre además en un local único y espacioso; aunque se tenga que recurrir a una plaza de toros.

3.º Que el Tribunal no conozca a quién pertenece cada ejercicio hasta después de la calificación.

4.º Que se introduzca de nuevo el ejercicio oral, pero que se celebre después del práctico, para que la selección sea más verdadera.

5.º Para que el resultado del ejercicio escrito merezca además todo el crédito que se precisa, el orden de colocación de los opositores lo decidirá un previo sorteo, y no el orden alfabético de apellidos como se viene haciendo, para que los hermanos y parientes no ocupen lugar contiguo, y a las Academias no les valga eso de hacer la matrícula de sus alumnos todos juntos, pues esto se presta a la mutua ayuda.—*Juan López, Victor Blapont, Leandro Martínez, Eleuterio Piera, Manuel Ruiz y José García.*

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Barco de Avila.**—Extractos de los acuerdos tomados en la sesión general celebrada el día 9 de enero de 1928:

1.º Aprobación del acta de la sesión anterior y ver con agrado la conducta seguida por el señor Presidente en el cumplimiento de acuerdos tomados en la misma.

2.º Hacer constar en acta el sentimiento de la Asociación por el fallecimiento del ilustrado compañero de la graduada de niños de esta villa D. Constancio Alvarez, así como también por el de la madre del señor Jefe de la Sección administrativa de la provincia Sr. Tamayo, y por el de D. Francisco Mañoso, padre político del Maestro de La Carrera, y Habilitado que fué de los Maestros de este partido.

Asimismo, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 6.º del Reglamento de la Asociación, se acuerda que el señor Presidente se encargue de los trabajos y tramitación del expediente de viudedad de doña Magdalena Sánchez, esposa del asociado señor Alvarez (q. e. p. d.) y que todos los gastos que se originen sean satisfechos de los fondos societarios.

3.º Son aprobadas las cuentas presentadas por la señora Tesorera.

4.º Rogar a la Nacional no deje de gestionar cerca de las autoridades para que el Real decreto de las Juntas locales últimamente publicado no se lleve a efecto, y de no ser posible su derogación, procuren de que su reglamentación esté concebida en términos más beneficiosos al Magisterio, y le deje con la independencia y dignidad que por su cargo le corresponde.

5.º Ver con gusto el proyecto de Colegiación oficial presentado por la Asociación provincial de Barcelona, pero que antes de ponerlo en práctica será menester modificar ciertos artículos, como los referentes a constitución de Juntas provinciales, cuantía de cuotas, etc.

6.º Reclamar del Presidente de la sociedad «Amigos de la Escuela y del Niño» los recibos de dicha entidad, correspondientes a la cuota anual de 1927 de varias Escuelas de este partido, a fin de poder rendir las cuentas ante la Sección administrativa con el referido justificante.

7.º Se autoriza al señor Presidente para resolver otros asuntos a su debido tiempo.  
El Secretario, *Jacinto Pérez.*



# SECCION OFICIAL

28 DICIEMBRE.—RR. OO.—SE RESUELVEN LOS CONCURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO.—Se resuelven los concursos anunciados para la adquisición de Vitri-  
nas del Sistema Métrico con destino a Es-  
cuelas nacionales, y se dispone que se ad-  
quieran 2.332 vitrinas con las colecciones  
completas de pesas y medidas que se espe-  
cifican y de las casas industriales que se in-  
dican.—(*Gaceta* 30 diciembre.)

11 ENERO.—R. O.—EXÁMENES DEL BACHI-  
LLERATO PARA ASIGNATURAS DE INGRESO EN ACA-  
DEMIAS MILITARES —S. M. el R. y (q. D. g.) ha  
tenido a bien disponer, de conformidad con  
lo ya establecido en el Real decreto de 20  
de julio de 1918, que los alumnos que de-  
seen sufrir examen, sin efectos académicos,  
de las asignaturas que se exigen para el in-  
greso en Academias militares y Escuelas  
especiales, pueden matricularse en cualquier  
convocatoria, comprendida la actual extra-  
ordinaria de las que les sean necesarias, y  
que, para la convalidación que en lo sucesi-  
vo les fuere precisa, deberán atenerse a lo  
dispuesto en el citado Real decreto de 20 de  
julio de 1918.

A los únicos efectos de estos exámenes,  
en la presente convocatoria deberá enten-  
derse ampliado hasta el día 20 del actual el  
plazo de matrícula a que se refiere la Real  
orden de 13 de diciembre del año anterior.  
(*Gaceta* 13 enero.)



## Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar

De conformidad con lo dispuesto en la  
Real orden de 1.º de agosto último (*Gaceta*  
del 16), y previo el detenido examen de los  
documentos remitidos, esta Comisión Nacio-  
nal ha acordado aprobar la propuesta for-  
mulada por la oportuna Ponencia, y, en su  
consecuencia, otorgar un premio en metáli-  
co de 200 pesetas a cada uno de los siguien-  
tes señores Maestros y Maestras:

### MAESTRAS

Doña Purificación Luizaga Gutiérrez; Lu-  
brín, Almería.

Lilia Palacios Rodríguez; Navarredonda,  
Ávila.

Mercedes Fossas Farré; Gurb, Barcelona.  
María del Remedio Custodio Sáiz; Masías  
de San Hipólito de Voltregá, Barcelona.

Catalina Gallart Reberté; Gornal, Barce-  
lona.

Josefa Fernández Puig; Campins, Barce-  
lona.

Emiliana Asejo Pascual; Monasterio de  
Rodilla, Burgos.

Adela Revilla Castán; Baños de Monte-  
mayor, Cáceres.

Plácida Lucila Albalá García; Casatejada;  
Cáceres.

Faustina Franquis Gil; Las Palmas, Cana-  
rias.

Gregoria Felipe Díaz; La Orotava, Cana-  
rias.

Josefa Fernández Guerra; San José de San-  
ta Brígida, Canarias.

Leonor Moleres Alcañiz; Chilches, Cas-  
tellón.

Carmen Alba Martín; Artana, Castellón.  
María Concepción Camós Arnau; San Jor-  
ge, Castellón.

María Presentación Hernández y Hernán-  
dez; Horcajada de la Torre, Cuenca.

María Pérez Ivars; Cadaqués, Gerona.

Casilda Roda Guixot; Loja, Granada.

Josefa Santolaria Alique; Iriépal, Guada-  
lajara.

Isabel Nogués Ortiz; Angüés, Huesca.

Gregoria Martínez Brún; Piracés, Huesca.

María Ranea Jiménez; Lopórzano, Huesca.

María M. Rivas Botiller; Caniás, Huesca.

María Vidal Oliveres; Mongay, Lérida.

Francisca Sorrives Marsá; Claravalls, Lé-  
rida.

Rosa Gispert Guitart; Adrall, Lérida.

María Paz Saavedra Sotillo; Préjano, Lo-  
groño.

Manuela Díez Santos; Navalcarnero, Ma-  
drid.

María de los Angeles Aspiazú Paúl; Fuen-  
girola, Málaga.

Elvira Richard Rodríguez; Zarcilla de Ra-  
mos, Murcia.

María de los Dolores Cabeza Cimadevilla;  
Miranda, Oviedo.

Julia Aguirre Calleja; Luarca, Oviedo.

Asunción Calvo Alonso, Puenteceures,  
Pontevedra.

Adriana López Alonso, Tamón-Carreño,  
Oviedo.



Maximina Hernández Romero; San Andrés de Linares, Oviedo.

Teodosia Sanz Noriega; Cantalejo, Segovia.

Asunción Aguado García; Abades, Segovia.

María Ferré Bancells, Arbós, Tarragona.

Bienvenida Moya Lahoz; Cedrillas, Teruel.

Flora Roldán Cepeda; Villagómez la Nueva, Valladolid.

Laura Menéndez Ruiz de Castañeda; Bilbao, Vizcaya.

Concepción Zaldúa Arechavaleta; Urdúliz, Vizcaya.

Saturnina Olañeta Aranzábal; Echano, Vizcaya.

Lorenza Julia Alvarez Resano; Echevarría, Vizcaya.

María del Carmen Minguillón Urzola; Zaragoza.

María Araceli Moya Lahoz; Torralba de Ribota, Zaragoza.

Josefa Elícegui García; Santa Cruz de Grío, Zaragoza.

Esperanza Pérez Borán; Munébrega, Zaragoza.

Antonia Moreno García; Murillo de Gállego, Zaragoza.

#### MAESTROS

D. Alejandro Zabala Hueto; Ollábari, Alava.

Gumersindo Lorz Martínez; Anda, Alava.  
Francisco Zaragoza Alvado; Murla, Alicante.

Antonio Devalque Barea; Rioja, Almería.

Eloy Méndez García; Escalonilla, Avila.

Manuel Ramírez Moreno; Alconchel, Badajoz.

Andrés Caballé Folch; San Esteban de Sasroviras, Barcelona.

Juan Vilá Rodellás; Sallet, Barcelona.

Lorenzo Borrás Cugul; Aviñó, Barcelona.

Victoriano Vesga y Vesga; Villayuda, Burgos.

Balbino Melchor Merino; Albaina, Burgos.

Eugenio Moreno Rodríguez; Eljas, Cáceres.

Federico Melián Santana; Villa de Abajo, Canarias.

Ramón Ramiá Querol; Cuevas de Vinromá, Castellón.

Luis Ponce Lizcano; Piedrabuena, Ciudad Real.

Julio Seguí Martínez; Cardenete, Cuenca.

Francisco Font Baró; Caldas de Malavella, Gerona.

Gabriel Moratalla Moya; Huéscar, Granada.

Ramón Alastruey Palacín; Bolea, Huesca.

Simón Soler Valenzuela; Apiés, Huesca.

Antonio Cavero Peña; Novales, Huesca.

Ricardo Brun Bretos; Biscarrués, Huesca.

Ricardo García Escudero, Nogarejas, León.

Luis Bigatá Rispa; Claravalls, Lérida.

Mariano Fernández Igualcel; Herramélluri, Logroño.

Jerónimo Sastre; Miraflores de la Sierra, Madrid.

Joaquín Vázquez Vilchez; Antequera, Málaga.

Miguel Caicedo Collado; Zurrilla de Ramos, Murcia.

Florentín Andrés Valero; Yanci, Navarra.

Nicolás Jiménez Jiménez; Villafranca, Navarra.

Antonio García López Nava; Alsasua, Navarra.

José Rivero Solís; San Cristóbal, Oviedo.

Enrique Valverde Pérez; Herrera de Valdecañas, Palencia.

Jesús Hernández Tavera; Salvatierra de Tormes, Salamanca.

Eugenio Martínez Castañeda; Zamarrama, Segovia.

Miguel Andrés Sánchez; Cantalejo, Segovia.

Juan Hernández Sancho; Villaciervitos, Soria.

Ramón Bailina Soler; Villalba de los Arcos, Tarragona.

Marcelino Maldonado Hernández; Peracense, Teruel.

Gregorio Romo García; Ocaña, Toledo.

José Martínez Martí; Valencia.

Desiderio López Velicia; Traspinedo, Valladolid.

Pedro Rodríguez Camino; Bilbao, Vizcaya.

Teodoro Primo López Casado; Urdúliz, Vizcaya.

Ciriaco de la Peña Sebastián; Zaldúa, Vizcaya.

Julián Cesteros Clemente; Tagarabuena, Zamora.

Isidro J. Hernández Ruiz; Casetas, Zaragoza.

Pedro Atares Ruiz; Carenas, Zaragoza.

Pablo José Talayero Lite; Zaragoza.

Santiago Garray Millán; Alborge, Zaragoza.

José Chéliz Bernal; Urriés, Zaragoza.

Los interesados de la provincia de Alava podrán hacer efectivo su respectivo premio



en la Caja de Previsión Social Alavesa, Palacio de la Diputación provincial, Vitoria; los de Murcia, en la Caja Regional Murciana Albacetense de Previsión Social, Sociedad, 16, Murcia; los de Alicante, Castellón de la Plana y Valencia, en la Caja de Previsión Social del Reino de Valencia, plaza de Emilio Castelar, 18, Valencia; los de Avila, Salamanca y Zamora, en la Caja de Previsión Social, Zamora, 27, Salamanca; los de Badajoz y Cáceres, en la Caja Extremeña de Previsión Social, Canalejas, 9 y 11, Cáceres; los de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona, en la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Barcelona, Gra Vía Layetana, 56, Barcelona; los de Burgos, Logroño, Segovia y Soria, en la Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja, Palacio de la Diputación, Burgos; los de Canarias, en la Caja de Previsión Social de las Islas Canarias, Ruiz de Padrón, 17, Santa Cruz de Tenerife; los de Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo, en la Caja de Previsión Social de Castilla la Nueva, Nueva, 12, Toledo; los de Pontevedra, en la Caja Regional Gallega de Previsión, Calderería, Santiago, (Coruña); los de Huesca, Teruel y Zaragoza, en la Caja de Previsión Social de Aragón, Palacio de la Diputación, Zaragoza; los de Almería, Granada y Málaga, en la Caja Regional de Previsión de Andalucía Oriental, Gran Vía, 58, Granada; los de León, en la Caja Provincial Leonesa de Previsión, Independencia, 1, León; los de Navarra, en la Caja Navarra de Pensiones, Palacio de la Diputación, Pamplona; los de Asturias, en la Caja Asturiana de Previsión Social, Marqués de Santa Cruz, 11, Oviedo; los de Palencia y Valladolid, en la Caja de Previsión Social de Valladolid y Palencia, Angustias, 78, Valladolid; los de Vizcaya, en la Caja de Ahorros Vizcaína, Palacio de la Diputación, Bilbao, y los de Madrid, en el domicilio de esta Comisión Nacional, Sagasta, 6.

El importe de dichos premios se hará efectivo directamente en los respectivos Centros por los propios interesados o por persona debidamente autorizada, previa presentación, en un caso y otro, del recibo que les será remitido por conducto de la Secretaría de esta Comisión Nacional a cada uno de los agraciados.—(*Gaceta* 7 enero.)

29 NOVIEMBRE.—O.—REINGRESO EN ESCUELA DE PATRONATO CONVERTIDA EN NACIONAL.—En el recurso de alzada interpuesto por D. Mateo Fernández de Larrea contra resolución de la Dirección general de Primera enseñan-

za de 6 de junio último, por la que se desestima su petición de ser confirmado en la Escuela nacional de Vitoriano (Alava), la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública, ha emitido el siguiente dictamen:

«D. Mateo Fernández de Larrea, Maestro de la Escuela de Patronato de Vitoriano (Alava), solicitó y obtuvo su ingreso en Escuela nacional, como comprendido en el caso tercero del artículo 76 del Estatuto vigente, siendo nombrado con carácter definitivo por el expresado turno para la de Luyando, Alava, por Real orden de 16 de abril (*Gaceta* del 17).

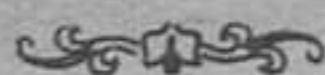
Convertida la citada Escuela de Patronato en nacional, por Real orden de 24 de abril, el Sr. Larrea interesó el nombramiento para la misma, acogiéndose a los beneficios de la Real orden de 20 de enero, petición que le fué desestimada y contra la que recurre.

El Negociado hace constar que, a la fecha de conversión de la Escuela de Patronato de Vitoriano en nacional, ya estaba nombrado definitivamente para la de Luyando, a petición propia, de acuerdo con el Estatuto, y, teniendo en cuenta que la Administración no puede volver de sus acuerdos y únicamente puede modificar sus resoluciones cuando se trata de errores, propone sea desestimado el recurso de referencia.

Teniendo en cuenta que el Maestro señor Fernández de Larrea desempeñaba la Escuela de Patronato de Vitoriano, que su nombramiento para la de Luyando, al reingreso en Escuela nacional, se hizo por Real orden de 16 de abril, y que en 24 del mismo mes se convirtió en nacional la Escuela de Patronato en que acaba de cesar el interesado, que solicitó su vuelta a la misma, acogiéndose a los beneficios de la Real orden de 20 de enero,

Esta Comisión, teniendo en cuenta la conveniencia de la permanencia de los Maestros en las mismas Escuelas que vienen desempeñando, estima que razones de equidad y atendiendo a las circunstancias singularísimas del caso, aconsejan acceder a lo solicitado.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido disponer como en el mismo se propone.—(*Gaceta* 7 enero.)





# PARECERES

EL MAGISTERIO ESPAÑOL, con notable visión de la actualidad, está, cual fiel centinela, poniéndonos alerta sobre cuestiones que hoy día preocupan, como nunca, a la clase; porque no se trata de la mejora de tal o cual categoría, sino de la vida decente, de la dignidad misma y moralidad de todas las categorías y la clase toda del Magisterio Nacional.

Sigue, bondadoso lector, y verás si es exagerado nuestro aserto.

La Primera enseñanza en España es hoy el problema más intrigante a todas las clases sociales. La Escuela nacional se nombra como panacea. Pero, sin embargo, lo tradicional, lo rutinario, lo que cría carroña por eso de los intereses creados, hacen de ella escarnio y pisotean su fruto. Siendo obligatoria la Primera enseñanza hasta los catorce años, ¿por qué no se obliga hasta esa edad a todos los niños españoles, pobres y ricos, a practicarla, librando el «certificado de cultura» que señala en el art. 8.º el Estatuto del Magisterio?

Es censurable que se permita el ingreso en la Segunda enseñanza a los nueve años. Además, el Bachiller elemental o «cultura general» de los Institutos, corresponde por completo a la Escuela.

Los Maestros de las grandes urbes, «los vanguardistas», viven sin ideal; el engranaje de las graduadas es una cosa así como el «Meccano» para hacer ingenieros. ¡Si no tienen niños a quien enseñar!

Los Maestros de pueblos y aldeas, «los rurales», son algo así como «carne de lobos», porque ya véis, queridos compañeros, qué poco significa un «alcalde pedáneo de aldea», y hasta ese es autoridad y manda en él. ¡Este es un pordiosero de los niños a quienes enseña!

Pues, bien; ni los primeros pueden hacer, ni a los segundos les dejan, y nadie tiene culpa más que *ellos mismos*.

Como, para poner remedio, pide pareceres nuestro nunca bastante alabado EL MAGISTERIO ESPAÑOL, ahí va el mío, aunque modesto:

Cuando no debiera haber grupos entre nosotros, se establecen los dos a que hacíamos mención. El primer grupo, los Maestros

de las grandes urbes, «los vanguardistas», sueñan con la Inspección, y no porque nos inspeccione, sino porque el gustazo es verdadera obsesión por agarrar un cargo de *Inspector* y, además, *inamovible*.

Esto, dicho así, parece ramplonería mía y un enorme saetazo en el terreno de la sátira. Nada más lejos de eso; pues yo, como cada «quisque», deseo también ser Inspector cuanto antes, ¡a nadie amarga un caramelo!

Convengamos en que la Inspección es precisa; el aumento de Inspectores, mas nadie puede negarme, en buena lógica, que, necesitando Inspectores para Maestros, deben proceder todos de la Escuela nacional.

Por tanto, mi parecer está claro: *Que se aumente el número de Inspectores, siendo, a la vez, Directores de las graduadas, con seis Maestros y elegidos cada cinco años por votación entre los mismos.*

Los del segundo grupo, «los rurales», éstos sueñan, mejor dicho, soñamos, con que se cree otra categoría, que pudiéramos llamar la de «Maestros sacristanes». Esto me subleva, ¡qué absurdo!, aumentar el número de pobres en el Magisterio. Además, criar, criar cuervos, que, como los de la fábula, ya os sacarán los ojos.

Se dice, con acierto, que esta necesidad la crean los opositores, a quienes yo compadezco, pues hace poquitos años que lo fui yo también y tengo reciente el recuerdo doloroso del viaje largo, dejando el terruño y deudos y habiendo de vivir el ambiente refractario, hurano y hostil de la aldea.

Pero, señor: ¡cuántos años costó conseguir que el sueldo del Maestro fuera personal y no de la Escuela! Para clasificar los pueblos en buenos y malos, se necesita un estudio minucioso y se probaría, al fin, que hay cortes peores que cortijos. Sin negar que hay aldeas miserables y hasta sin más vías de comunicación que senda de herradura, recordemos que otras son anejos de capitales o pueblos buenos donde se vive mejor que en la misma capital, por ser como una calle de ella. Lo natural es que solicitemos dietas o gastos para estos viajes y facilidades para el traslado con preferencia a otros turnos dentro de ciertos límites.

ALEJANDRO SAEZ

Maestro nacional y estudiante de Farmacia.

**CLARA ANGELICA**, por J. Lillo Rodelgo.—Cinco pesetas ejemplar



# C R O N I C A   G E N E R A L

**Día 14 de enero**

*Madrid.*—Ha fallecido en esta corte el insigne escritor D. Sinesio Delgado; desde hace quince días guardaba cama, y en nuestro número anterior ya dábamos cuenta de la gravedad en que se encontraba. Se han recibido numerosas cartas y telegramas de pésame, pues el sentimiento por la muerte de Sinesio Delgado es de toda España.

Había nacido en Támara (Palencia), dirigió muchos años en Madrid la revista satírica «Madrid Cómico». Fundó la Sociedad de Autores, por lo que fué muy combatido; escribió más de cien obras dramáticas, cuatrocientos artículos, y su obra poética es de consideración.

—El Presidente del Consejo despachó ayer mañana con el Ministro de la Gobernación y con el Jefe de la Secretaría auxiliar, Sr. Cuervo. Después estuvo en Palacio, y a las dos y media de la tarde marchó a una finca de las proximidades de Madrid, de donde regresó a primera hora de la noche.

—Para esta tarde está anunciado el Consejo de Ministros, se dice que tendrá importancia administrativa, especialmente por los asuntos de Fomento que habrán de estudiarse. Asistirá también el Ministro de Hacienda, que regresará hoy por la mañana a Madrid.

—En los periódicos se comenta muy vivamente el proyecto de Estatuto de Prensa que ha preparado la Ponencia correspondiente de la Asamblea Nacional, y se discutirá en uno de los próximos plenos.

—La Academia de la Historia celebró sesión para dar posesión de su cargo de Presidente de dicha entidad al Duque de Alba.

*Provincias.*—La Cámara Uvera de Almería acordó nombrar una Ponencia que estudie la creación de representantes en los mercados europeos y el régimen de embarque, y designar para director de la estación Ampelográfica al ingeniero D. Demetrio Delgado. También rechazó la dimisión presentada por el presidente de la entidad.

—Llegó a Sevilla el arquitecto del Ministerio de Instrucción pública Sr. Flórez, acompañado del teniente de alcalde Sr. Alvarez Ossorio. Seguidamente recorrió los terrenos en que habrán de construirse las nuevas Escuelas. Visitó los barrios de Triana y

Nervión y luego marchó a Alcalá de Guadaíra, para ver los proyectos referentes a construcción de Grupos escolares. Con todas las impresiones recogidas marchará mañana a Madrid para dar cuenta al Ministro.

—Ha llegado a Vigo el doctor D. Jerónimo del Amo, que viene a España después de muchos años pasados en California, y entregará de su fortuna 400.000 dólares para la Ciudad Universitaria.

—Ayer, a las tres de la tarde, un joven elegantemente vestido, entró en la Administración de Loterías número 3, de la calle de la Manifestación, en Zaragoza, de que es dueña la señora viuda de Mateo, y pidió dos décimos del próximo sorteo, solicitando se los cortaran de un billete que había en el escaparate. La lotera salió del mostrador para coger los décimos, y cuando volvió se encontró con que el joven había saltado el mostrador y desde detrás de él le apuntaba con una pistola, amenazándola. La mujer se abalanzó rápidamente a una puerta que comunica la tienda con la escalera de la casa, pidiendo auxilio.

El joven, ante esta aptitud, salió vertiginosamente a la calle, sin abrir el cajón del mostrador, en el que había 30.000 pesetas.

Por referencia de los vecinos, se ha sabido que la huida del joven estaba protegida por otro, que también huyó.

*Extranjero.*—En una conversación celebrada con un colaborador del «Berliner Tageblatt», el doctor Hugo Eckener ha declarado que el nuevo «zeppelin» destinado a la línea Sevilla-Buenos Aires estará terminado a comienzos del mes de mayo, y que probablemente emprenderá poco después un vuelo transoceánico de prueba, bien a la América del Norte, para el cual, y según las condiciones atmosféricas, se prevén de sesenta a ochenta horas de vuelo, bien a la América del Sur (Buenos Aires), con noventa a cien horas de vuelo, sin escalas.

El nuevo «zeppelin» llevará 105.000 metros cúbicos de gas, y tendrá un radio de acción de 60.000 kilómetros.

Los motores serán alimentados por una nueva mezcla de gases, almacenados en celdillas encastradas en la armazón del «zeppelin», mezcla que será menos pesada que el aire, de donde resultará suprimido un peso de unos 30.000 kilogramos en los vuelos a larga distancia.



## Día 15 y 16 de enero

*Madrid.*—Llegó a Madrid el Dr. D. Gregorio del Amo, que, como se sabe, es el donante de 400.000 dólares para la Ciudad Universitaria. Los periodistas quisieron conversar con él, pero en cuanto se enteró cambió de hospedaje y no hubo manera de encontrarle, pues es muy modesto y no quiere, en modo alguno, que se le haga homenaje ni honores por su generoso rasgo. Probablemente hoy será recibido por el Rey y mañana saldrá para París.

—Se celebró un Consejo de Ministros en que se aprobaron muchos decretos.

El Ministro de Trabajo dió la siguiente referencia oficiosa:

*Presidencia.*—El Consejo aprobó la propuesta del señor Presidente de reintegrar a la República cubana algunos recuerdos que de las campañas en dicho país posee el Museo de Artillería.

*Fomento.*—Se aprobaron varios decretos sobre adjudicación de obras y subastas.

El Consejo empezó el estudio del plan de electrificación de los trozos de mayor intensidad de servicio y mayor pendiente de los ferrocarriles.

*Instrucción.*—Se aprobó el Decreto extendiendo el derecho de consortes para los trasladados a los Profesores de Escuelas Normales.

*Provincias.*—Ha aparecido el primer volumen de la Sagrada Biblia traducida al catalán y patrocinada por el Sr. Cambó. Contiene el Génesis y Exodo, los textos originales, y las introducciones son obra del canónigo D. Carlos Cardó, Padre Antonio María, de Barcelona, de la Orden de Capuchinos, y el doctor Millán Vallicrosa, Catedrático de hebreo de la Universidad de Madrid. Va precedido de un extenso prólogo del Padre Miguel de Esplugas.

Toda la Biblia vertida en esta colección constará de catorce volúmenes, y aparecerán de tres a cuatro cada año.

—Esta madrugada, en el pueblo de San Mamés, próximo a Burgos, un incendio destruyó completamente el edificio en que están instaladas las Escuelas y la casa del Maestro, cuyos muebles fueron arrojados por las ventanas. A la extinción del fuego contribuyeron los vecinos de San Mamés y los del inmediato pueblo de Quintanilleja. También acudió el servicio de bomberos de Burgos.

Por la tarde fué una Comisión del Ayun-

tamiento de San Mamés con el Maestro para dar las gracias al alcalde de Burgos por el envío de los bomberos.

—Está interrumpida la comunicación entre Asturias y León en el puerto a causa de la nieve.

*Extranjero.*—El aviador norteamericano Chamberlín continúa en el aire, según noticias de Nueva York, pues quiere batir el record de duración de vuelo. Al mediodía ha arrojado un mensaje, en el que dice que pueden permanecer todavía cuatro horas más en el aire, a pesar de las averías que han sufrido; uno de los depósitos de gasolina se ha roto y ha estropeado los aparatos de precisión y los alimentos.

—Telegrafían de Belgrado que una joven, llamada María Vouljeva, disparó ayer varios tiros sobre el prefecto del departamento de Skoplie, señor Brelich, al que causó heridas de gravedad.

Dicho prefecto ha fallecido hoy a consecuencia de las heridas sufridas. La joven agresora, burlando la vigilancia de sus guardianes, se mató a los pocos minutos de ingresar en la cárcel.

En los círculos políticos de esta capital se cree que la joven Vouljeva había sido encargada por el Comité pro macedónico de cometer diferentes atentados contra personalidades de Serbia meridional.

### Alta Comisaría de España en Marruecos

#### A V I S O

El Tribunal de exámenes para la provisión de plazas de Maestros y Maestras vacantes en la Zona española de Protectorado quedará constituido en la siguiente forma:

Presidente: D. Alfonso Barea, Inspector de enseñanza.

Vocales: D. José Martín, Director del Grupo escolar de Tetuán, y doña María Luisa Mellado, Directora del Grupo escolar de Larache, en calidad de funcionario designado por la Dirección de Intervención civil.

Los aspirantes que hayan de sufrir examen en Tetuán deberán presentarse en el Grupo escolar de dicha ciudad el 9 de enero de 1928, a las diez de la mañana, y los que hayan de realizar sus ejercicios en Madrid deberán encontrarse en esta corte el 10 de febrero de 1918 en el lugar y hora que oportunamente se determinará. — (B. O. 10 enero.)



## CORRESPONDENCIA

1.516. El número que hace en la lista es el 1.561; hay que esperar con paciencia.

0400. Ya habrá visto las propuestas de septiembre; las de octubre y noviembre son más difíciles por las muchas peticiones.

8.934. Se remite el Cuestionario; debe enviarnos 0,60 pesetas; de lo demás, nada puede decirse.

0,25. Ya habrá visto lo que decimos en el periódico sobre provisión de esas Escuelas; se va muy despacio y no se puede adelantar fechas.

M. No creemos que ello sea motivo de exclusión.

30. No hay libros especiales sobre esas materias; cada uno se prepara por donde puede.

2.620. Fué una errata, que oportunamente quedó subsanada; ya habrá visto que recomendamos una cartilla que vale una peseta, sobre Juntas del censo.

125. Debe acompañarse a la instancia una certificación facultativa, y cursarla por la Sección; debe ocupar ese puesto cuando quede vacante; se envía el «Anuario» a quien paga el año de suscripción adelantado.

23. Desgraciadamente no fué premiado el número de lotería que llevaba el periódico.

23. No cabe expulsión sin contar con el alcalde; es la discreción del Maestro la que debe obrar en este caso.

268. Ese método es aplicable a toda clase de Escuelas, pero no hay libro especialmente dedicado a este asunto.

997. Además de las instrucciones del

«Anuario» habrá visto que hemos tratado de ello varias veces en el periódico en esta última época; en este mes se mandan las autorizaciones, y en los meses sucesivos basta enviar las fichas solicitando las vacantes.

77.777. Sí, señor; es un obstáculo para permutar el tener presentada la otra solicitud.

112. No puede continuar las oposiciones; los nombramientos del concurso de septiembre los hemos publicado en el periódico; en las Escuelas municipales hace los nombramientos el alcalde.

33. No publicamos artículos de polémica; escriba otro exponiendo sus ideas, sin referirse ni mentar al autor del ya publicado; todavía no se sabe si se dará algún valor para la jubilación a los servicios interinos.

1.945. Se le contestó en el periódico.

120. Esa disposición está en vigor; el canje cuesta diez pesetas, aparte las diligencias.

W. Por el Bachillerato elemental no se conmuta ninguna asignatura de Normales; tenemos «La Fiesta del Arbol», por Solana, 1,50 pesetas, y «Recreos Infantiles», del mismo autor, a 0,50 pesetas.

0.110. El Ayuntamiento no tiene facultades para hacer ese nombramiento.

25. No tiene derecho a ese regalo quien no tiene pagada la suscripción hasta fin de este año.

1.890. Procuraremos complacerle.

13.417. Desconocemos esos detalles.

2.222. Se le envía el paquete a reembolso

111. Por la compra del Diccionario suele abonarse, de regalo, un semestre de suscripción.

**0,50** pesetas cuesta el *Registro de Matricula y asistencia* para las clases de adultos. Trazado sobre igual plan que el Registro Solana, se escribe el nombre del alumno una vez y sirve para todo el período que duran las clases; pueden inscribirse hasta setenta alumnos.

**Ortografía práctica**, por *Miranda Podadera*. Necesaria para asegurarse el escribir correctamente los ejercicios de las oposiciones. Con informe de mérito de la Real Academia de la Lengua.

Puede adquirirse en esta Administración, enviando 4,50 pesetas en sellos de Correos.

**OPOSICIONES RESTRINGIDAS**

Preparación por correspondencia dirigida por los Profesores Normales

**CHARENTON-SAMPER**

Informes: A. R. Charentón

**Francos Rodríguez, 68, Madrid.**

**Imprenta de «El Magisterio Español»**



Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

**Este número ha sido revisado por la censura**

**INVENCIONES E INVENTORES**

por

**EZEQUIEL SOLANA**

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

**Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN  
**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID**